



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 13 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por BERMUDO
HEREDIA Abel Francisco FAU
20602769934 soft
Cargo: Gerente De Administración
Distrital De La Csj Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2025 16:13:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000001-2025-GAD-CSJAY-PJ

VISTO:

- a) Resolución Administrativa N.° 000179-2024-CE-PJ, de fecha 23 de mayo de 2024.
- b) Resolución Administrativa N.° 000448-2024-GG-PJ, de fecha 30 de julio de 2024.
- c) Resolución Administrativa N.° 000369-2024-GAD-CSJAY-PJ, de fecha 28 de agosto de 2024.
- d) Resolución Administrativa N.° 000373-2024-GAD-CSJAY-PJ, de fecha 23 de septiembre de 2024.
- e) Resolución Administrativa N.° 000378-2024-GAD-CSJAY-PJ, de fecha 22 de octubre de 2024.
- f) Resolución Administrativa N.° 000380-2024-GAD-CSJAY-PJ, de fecha 12 de noviembre de 2024.
- g) Resolución Administrativa de Sala Plena N.° 000008-2024-P-CSJAY-PJ de fecha 05 de diciembre de 2024.
- h) Resolución Administrativa N.° 001117-2024-P-CSJAY-PJ de fecha 27 de diciembre de 2024.
- i) Resolución Administrativa N.° 001118-2024-P-CSJAY-PJ de fecha 27 de diciembre de 2024.
- j) Resolución Administrativa N.° 000002-2025-P-CSJAY-PJ de fecha 02 de enero de 2025.
- k) Memorando N.° 000002-2025-P-CSJAY-PJ de fecha 09 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Primero. - Mediante Resolución Administrativa N.° 000369-2024-GAD-CSJAY-PJ, de fecha 28 de agosto de 2024, corregida mediante Resolución Administrativa N° 000373-2024-GAD-CSJAY-PJ de fecha 23 de septiembre de 2024, se resolvió conformar el Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, encargado de llevar a cabo los procesos de selección de personal bajo los alcances de los Decretos Legislativos N° 728 (Indeterminado, Transitorio y Suplencia) y 1057 (CAS), que se encuentren en proceso y aquellos que se convoquen a partir de la fecha de emisión de la citada resolución.

Segundo. - Mediante Resolución Administrativa N.° 000378-2024-GAD-CSJAY-PJ, de fecha 22 de octubre de 2024, la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior resuelve: "ACEPTAR la renuncia de la Abg. Laura Alejandra Huayanay Aucasime - Administradora del Módulo de Familia y de la Ing. Carmen Mercedes Quispe Espillco - Administradora del Módulo Penal, únicamente al Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho bajo los alcances del D. L. 728 (Indeterminado), manteniéndose incólume sus designaciones realizadas a través de la Resolución Administrativa N.° 000369-2024-GAD-CSJAY-PJ de fecha 28 de agosto de 2024, para el Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, bajo los alcances de los Decretos Legislativos N° 728 (Transitorio y Suplencia) y 1057 (CAS)".





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Tercero. - Mediante Resolución Administrativa N.º 000380-2024-GAD-CSJAY-PJ, de fecha 12 de noviembre de 2024, la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior resuelve:

“Artículo Primero. - RECONFORMAR con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre de 2024 el Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho encargado de llevar a cabo los procesos de Selección de Personal bajo los alcances a los Decretos Legislativos N° 728 (Indeterminado, Transitorio y Suplencia) y 1057 (CAS), que se encuentren en proceso y aquellos que se convoquen, incluyendo al Ing. HEFLIN ACHARAT BEJAR URRUCHI, en su condición de jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho y excluyendo al Lic. Noé Moisés Moreno García, dado su condición de ex funcionario.

Artículo Segundo. - RECONFORMAR a partir de la fecha, los representantes de las áreas usuarias para el módulo Penal y Familia para el Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 (Indeterminado), ...”.

Cuarto. – A través de la Resolución Administrativa de Sala Plena N.º 000008-2024-P-CSJAY-PJ de fecha 05 de diciembre de 2024, OFICIALIZAN el Acuerdo de Sala Plena de fecha 05 de diciembre de 2024, y PROCLAMAN al señor Juez Superior Titular ORLANDO BECERRA SUÁREZ como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el periodo 2025 – 2026.

Quinto. – Con Resolución Administrativa N.º 001117-2024-P-CSJAY-PJ de fecha 27 de diciembre de 2024, se acepta la RENUNCIA IRREVOCABLE formulada por el Ing. HEFLIN ACHARAT BEJAR URRUCHI, al cargo de Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, con efectividad al 2 de enero de 2025, exonerándole del plazo para la renuncia previsto por ley.

Sexto. – Mediante Resolución Administrativa N.º 001118-2024-P-CSJAY-PJ de fecha 27 de diciembre de 2024, se acepta la RENUNCIA IRREVOCABLE formulada por la Lic. JUANA YSABEL SAUCEDO MENDOZA, al cargo de Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, con efectividad al 31 de diciembre de 2024, exonerándole del plazo para la renuncia previsto por ley.

Séptimo. – A través de la Resolución Administrativa N.º 000002-2025-P-CSJAY-PJ de fecha 02 de enero de 2025 se da POR CONCLUIDA, con efectividad al 02 de enero de 2025 (último día de labor), la designación de los funcionarios en los cargos de confianza, que a continuación se detallan:

1. Lic. Juana Ysabel Saucedo Mendoza, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
2. Abg. Nieves Rocío Cabrera Berrocal, en el cargo de confianza de Asesora legal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
3. Abg. Mary Isabel Mendoza Sulca, en el cargo de confianza de Coordinador I de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
4. Lic. Consuelo López Pastor, en el cargo de confianza de Coordinador I de Logística de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

5. Ing. Carmen Mercedes Quispe Espillo, en el cargo de confianza de Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
6. Abg. Laura Alejandra Huayanay Aucasime, en el cargo de confianza de Administrador I del Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
7. Lic. Roni Echevarria Coronado, en el cargo de confianza de Coordinador I del Módulo Básico de Justicia de Huanta de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

Octavo. – En atención al Memorando N.º 000002-2025-P-CSJAY-PJ de fecha 09 de enero de 2025, la Presidencia de esta Corte, realiza la propuesta de los representantes de las áreas usuarias para los Órganos Jurisdiccionales (Salas Superiores Mixtas, Civil y Laboral, Juzgados Civiles y Mixtos, Juzgados de Paz Letrados), Áreas Administrativas, módulo Penal y Familia, para reconfigurar el Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, bajo los alcances del Decreto Legislativo N.º 728 (Indeterminado) y 1057 (CAS), con el siguiente detalle:

Nº	Área Usuaria	Conformación	Miembro Titular	Miembro Suplente
1	Comité de Selección de Personal – Órganos Jurisdiccionales (Salas Superiores Mixtas, Civil y Laboral, Juzgados Civiles y Mixtos, Juzgados de Paz Letrados) y Áreas Administrativas	Presidente	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
2	Comité de Selección de Personal – Módulo de Familia	Presidente	Administrador/a del Módulo de Familia.	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
3	Comité de Selección de Personal – Módulo de Penal	Presidente	Administrador/a del Módulo Penal.	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo

Noveno. – Que, la Resolución Administrativa N.º 000179-2024-CE-PJ, de fecha 23 de mayo de 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió aprobar la Directiva N.º 002-2024-CE-PJ denominada “Proceso de Selección de Personal en el Poder Judicial” – versión 001, dentro del ítem 5 señala:

“5. RESPONSABLES:

5.1. La Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar¹, Gerencia u Oficina de Administración Distrital, según corresponda, es la encargada de:

- a. Emitir la resolución administrativa de conformación del Comité de Selección de Personal; así como elaborar el proyecto de resolución administrativa que declara a los ganadores del proceso de selección de personal bajo el Decreto Legislativo N.º 728 (a plazo indeterminado) y elevarlo a las instancias correspondientes para su emisión. (...)”

¹ A partir de la vigencia del Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N.º 341-2023-CE-PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar se denominará Gerencia de Recursos Humanos.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Decimo. – Estando a ese orden de ideas, es facultad de esta Gerencia de Administración Distrital conformar el Comité de Selección de Personal; el mismo que ya se materializó mediante Resolución Administrativa N.º 000369-2024-GAD-CSJAY-PJ, de fecha 28 de agosto de 2024, corregida mediante Resolución Administrativa N.º 000373-2024-GAD-CSJAY-PJ de fecha 23 de septiembre de 2024, reconfirmada mediante Resolución Administrativa N.º 000380-2024-GAD-CSJAY-PJ, de fecha 12 de noviembre de 2024 y estando a la proclamación del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho por el periodo 2025-2026, y al Memorando N.º 000002-2025-P-CSJAY-PJ de fecha 09 de enero de 2025, mediante el cual la Presidencia de esta Corte, realiza la propuesta de los representantes de las áreas usuarias, corresponde a este Despacho reconfirmar el Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, encargado de llevar a cabo los procesos de Selección de Personal bajo los alcances a los Decretos Legislativos N.º 728 (Indeterminado) y 1057 (CAS) conforme a los parámetros establecido en los documentos de gestión emitidos por el Consejo Ejecutivo y la Gerencia General del Poder Judicial.

Por lo expuesto, en concordancia con lo normado en los incisos 6) y 11) del Artículo 26º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras²;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **RECONFORMAR** a partir de la fecha el Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho encargado de llevar a cabo los procesos de Selección de Personal bajo los alcances a los Decretos Legislativos N.º 728 (Indeterminado) y 1057 (CAS), que se encuentren en proceso y aquellos que se convoquen en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

Artículo Segundo. - Estando al artículo décimo de la presente resolución, queda conformado el Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho encargado de llevar a cabo los procesos de Selección de Personal bajo los alcances de los Decretos Legislativos N.º 728 (Indeterminado) y 1057 (CAS), conforme a continuación se detalla:

Nº	Área Usuaria	Conformación	Miembro Titular	Miembro Suplente
	Comité de Selección de Personal – Organos Jurisdiccionales (Salas Superiores Mixtas, Civil y Laboral, Juzgados Civiles y Mixtos, Juzgados de Paz Letrados) y Áreas Administrativas	Presidente	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
		Integrante	Gerente de Administración Distrital	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
		Integrante	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Coordinador de Recursos Humanos

² Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

2	Comité de Selección de Personal – Módulo de Familia	Presidente	Administrador/a del Módulo de Familia.	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
		Integrante	Gerente de Administración Distrital	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
		Integrante	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Coordinador de Recursos Humanos
3	Comité de Selección de Personal – Módulo de Penal (Salas Superiores Penales y Juzgados Penales)	Presidente	Administrador/a del Módulo Penal.	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
		Integrante	Gerente de Administración Distrital	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
		Integrante	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Coordinador de Recursos Humanos
4	Comité de Selección de Personal – Módulo Laboral	Presidente	Administrador/a del Módulo Laboral.	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
		Integrante	Gerente de Administración Distrital	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
		Integrante	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Coordinador de Recursos Humanos
5	Comité de Selección de Personal – Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - ODANC.	Presidente	Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control.	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
		Integrante	Gerente de Administración Distrital	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
		Integrante	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Coordinador de Recursos Humanos

Artículo Tercero. – Dejar **SIN EFECTO** toda Resolución Administrativa que se oponga a la presente.

Artículo Cuarto. - **PONER** la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Presidencia de la Corte, Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - ODANC Ayacucho, Unidad Administración y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales y de la Administración del Módulo Penal, Laboral y Familia, conforme a ley. **Notifíquese.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ABEL FRANCISCO BERMUDO HEREDIA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE LA CSJ AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

ABH

